

178925

Machala, 14 de octubre del 2019

Señorita
JOSSELYN NICOLE VALAREZO SANCHEZ
Presente. -

De mi consideración:

Con el presente me permito hacerle conocer que de conformidad con lo resuelto por la Junta General Universal de accionistas, celebrada el 14 de octubre del 2019, se ha tenido a bien designar a usted para que desempeñe el cargo de PRESIDENTE de la compañía **OPTIMIZACION TECNOLOGICA PARA EL CAMPO OPTECAMP S.A.**, por el periodo de CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Machala, con todas las atribuciones y deberes establecidos en el artículo Vigésimo Octavo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **OPTIMIZACION TECNOLOGICA PARA EL CAMPO OPTECAMP S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Abogado John Henry Cabrera Davila, Notario Cuarto del Cantón Machala, el 21 de abril de 2014 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con número 132 y anotada en el repertorio con el número 1890 de fecha 27 de mayo de 2014.

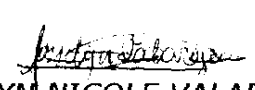
Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,


DALTON ESTUARDO VALAREZO VALAREZO
Presidente de la Junta General

RAZON: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía **OPTIMIZACION TECNOLOGICA PARA EL CAMPO OPTECAMP S.A.**

Machala, 14 de octubre del 2019


JOSSELYN NICOLE VALAREZO SANCHEZ
CI. # 0706285533

Nº TRAMITE: 94281-00411-8
DOCUMENTO: A-EXOS
28/11/19 3:53:57

TRÁMITE NÚMERO: 7580



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	5124
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/11/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	21
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

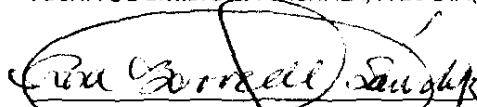
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPTIMIZACION TECNOLOGICA PARA EL CAMPO OPTECAMP S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VALAREZO SANCHEZ JOSSELYN NICOLE
IDENTIFICACIÓN	0706285533
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	CINCO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

EL PRESIDENTE EJERCERA LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO VIGESIMO OCTAVO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48